

## **ACTA 4497**

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Comercio y Servicios, a las once horas con quince minutos, del veintidós de agosto de dos mil once, con la asistencia de los siguientes directores:**

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente
Sr. Juan Manuel Cordero González	Viceministro de Trabajo
Sr. Mario Mora Quirós	Viceministro de Educación
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director
Sr. Jorge Muñoz Araya	Director

### **AUSENTES:**

Sra. Olga Cole Beckford	Por enfermedad
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Por encontrarse fuera del país
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Por encontrarse fuera del país
Sr. Tyronne Esna Montero	Por encontrarse fuera del país

### **POR LA ADMINISTRACIÓN:**

Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Roberto Mora Rodriguez	Subgerente Técnico
Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal

### **POR LA AUDITORIA INTERNA**

Sra. Rita Mora Bustamante	Auditora Interna
---------------------------	------------------

### **POR LA SECRETARIA TÉCNICA:**

Sr. Bernardo Benavides	Secretario Técnico de Junta Directiva
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

## **ARTICULO PRIMERO:**

### **Presentación del Orden del Día:**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el orden del día, que se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión Núm. 4496 Ordinaria.
4. Correspondencia
  - 4.1 Oficio del Consejo Municipal del Distrito de Paquera. Transcripción de Acuerdo.
  - 4.2 Oficio SITRAINA DOC 88-11
5. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-453-2011. Presentación acerca de los "Lotes del INA con y sin proyecto de construcción". Cumplimiento de Acuerdo No. 051-2011-JD
6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-448-2011 de 11 de agosto de 2011. Licitación Pública 2011LN-000002-03 concerniente a la contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez. (*Para conocimiento, discusión y votación. Documentación distribuida sesión anterior*)
7. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1694-2011, de fecha 5 de agosto de 2011. Aprobación para contratar directamente a la Universidad Nacional, los servicios de acompañamiento en la implementación de la reorganización de la función de tecnología de información y comunicación en el INA. (*Continuación*)
8. Secretaría Técnica de la Junta Directiva. Informe seguimiento de acuerdos II trimestre año 2011.
9. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
10. Mociones y Varios

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **Reflexión**

El señor Viceministro de Educación, procede con la reflexión de hoy.

## **ARTICULO TERCERO**

### **Discusión y aprobación del Acta 4496.**

Se somete a aprobación el Acta No. 4496, sobre la cual no se tienen observaciones, salvo las enviadas por escrito por el Director Jorge Muñoz, y por acuerdo de los miembros se aprueba con esas modificaciones.

Se abstiene de votar el acta por no haber participado de la sesión en cita, el señor Viceministro de Educación.

#### **ARTICULO CUARTO**

##### **Correspondencia:**

##### **4.1 Oficio del Consejo Municipal del Distrito de Paquera. Transcripción de Acuerdo.**

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura al documento transcripción del Acuerdo, suscrito por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en el cual se comunica lo dispuesto por el Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria N°622, celebrada el 28 de julio de 2011. Artículo 4°, correspondencia. Inciso 12. Que dice: 12. Se conoce copia del proyecto para la Instalación de un “Centro de Capacitaciones Permanente en el Distrito de Paquera”, modalidad taller público. Remitido por el señor Marvin Loría-Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera. (Consta en archivo municipal-en fecha 08 de setiembre del 2008). Asimismo se anexa al oficio un legajo de documentos.

El señor director Lizama Hernández, manifiesta que aunque leyó el informe una única vez, considera que este informe que presenta el Concejo Municipal es bastante bueno, ya que contiene una serie de documentos sobre el análisis de la situación de Distrito de Paquera; el cual es bastante lamentable porque en los datos vienen el total de patentados de las comunidades, que es poco e ínfimo en relación a las actividades que ahí se realizan. Básicamente la única actividad con desarrollo son algunos hoteles, pero nada que esté con registro de patentado en la región, únicamente varios bares, pocas panaderías, gasolinera. En este sentido impresiona la pobreza de distrito.

Por otra parte es importante que se evalué bien la estructura educativa que tiene el cantón, donde aparecen las escuelas y colegios, por ejemplo con las escuelas llama la atención que en el Distrito de Cóbano aparecen 30 escuelas con un promedio de 1.200 estudiantes y cuando se divide esa cantidad, resulta extremadamente pequeña por escuela; lo cual supone que tiene que ver con la estancia o capacidades de las escuelas, porque quizás podría haber una concentración de menos escuelas, pero con mayor capacidad y brindar una atención de mejor calidad a los niños. También en educación secundaria es ínfima la presencia.

Por otra parte da la impresión que es una zona que necesita urgentemente un apoyo que permite a las personas jóvenes y adultas un cambio en su actividad. Por ejemplo en las cuatro islas que se menciona y que forman parte del Distrito, prácticamente casi no hay actividad a excepción de una de las islas que tiene dos actividades en pesca artesanal. Además explican que la actividad de pesca artesanal está en crisis, ya que la pesca dentro del golfo se ha perdido, aunado a que varias veces al año hay veda. Es urgente apoyar a estas poblaciones en acciones que permitan aprender otros oficios o actividades.

Por consiguiente recomienda que el área técnica del INA, evalué bien la solicitud y se determine si existe o no la posibilidad de que el INA entre a participar con algún proyecto en la zona. Además no están ofreciendo ningún terreno; sin embargo es importante evaluar bien la población, zona etc. y que se trate de dar una respuesta formal lo más pronto posible.

El señor director Muñoz Araya, coincide con lo manifestado por el director Lizama Hernández, sin embargo en la nota sí están ofreciendo instalaciones o apoyar con parte de las instalaciones. No obstante le parece que quizás podría hacerse un plan piloto, como por ejemplo las unidades móviles que tiene el SENA, de Colombia, donde se pueden brindar actividades transversales, por lo que se podría proponer una especie de plan piloto con unidades móviles y capacitación que ya existen; además con las actividades que se mencionan en el estudio. En este sentido está de acuerdo en que

se evalué la solicitud, además es casi urgente porque son varias las comunidades que se mencionan.

El señor Viceministro de Educación, comenta que dentro del proceso de reestructuración del MEP, desde el año 2006; una de las primeras tareas fue hacer una revisión de la conformación de la Oficinas Regionales. En este sentido, es preciso no confundir lo que MIDEPLAN, plantea como regionalización con lo que significa para cada Institución, porque hay dos discursos diferentes. En el caso del MEP, la Regional Chorotega, tiene 4 direcciones regionales, pero para reorganizar la prestación de un servicio y no para superponerse en la regionalización establecida por MIDEPLAN, y a veces se confunde este aspecto cuando se desea abrir una sede regional en un lugar.

Por otra parte se trató de enfrentar tres problemas en zonas con difícil acceso geográficamente aisladas, lo que conllevó a tomar la decisión de abrir la dirección Regional de Sarapiquí, que aunque pertenecía a la Dirección Regional de Heredia. Habían obviado que la Dirección de Zurquí estaba en el Centro y que tenía el 80% del territorio y las personas debían desplazarse al centro de Heredia a realizar los trámites. También la Dirección Regional de los Santos, la cual pertenecía a Desamparados, pero la atendía Cartago y creían que pertenecía Pérez Zeledón. Además la decisión de crear la Dirección Regional Peninsular, donde se integran las comunidades Cóbano, Lepanto y Paquera, asimismo se dieron algunas discusiones; una la tentación que existió de que cualquier cosa que se diera en la Península tenía que estar en Lepanto, específicamente en Jicaral, pero como en el MEP hicieron un llamado para lograr un balance, y se dio la decisión de crear la Dirección Regional con sede en Paquera por ser un punto equidistante y además ofrecer servicios a Cobano y Lepanto. Le parece que ante estas decisiones importantes Paquera es un buen punto de encuentro.

También como bien citaba el señor Lizama, se habla de más de 2.000 km., que antes eran atendidos desde Puntarenas y se obligaba a la gente a viajar cruzando el Golfo, y realmente se justifica un tratamiento diferenciado. La península tiene una serie de particularidades propias, pero en este momento se está haciendo un acercamiento,

incluso con CONARE, la única opción que tienen si desean continuar estudiando es viajar a Puntarenas. Considera que hay un esfuerzo de dignificación y reforzamiento de una identidad, además un espacio para muchas de las especialidades que desde el MEP ha querido impulsar, por ejemplo turismo costero.

En este sentido considera que el INA podría tener un espacio para crecer de acuerdo con la valoración que se haga. Considera que la península, Cóbano, Lepanto y Paquera, merecen que al menos se les tome en cuenta para una valoración técnica y seria, y ojalá en algún momento tener la posibilidad de ofrecer algo que complemente lo que el MEP, viene haciendo, porque ya se tienen tres colegios técnicos, pero lamentablemente los jóvenes llegan hasta ahí. También la posibilidad de darle oferta a una población adulta que no necesariamente está en los centros educativos es prácticamente mínima.

Concluye indicando que este comentario lo deja a manera de insumo y si requiere apoyo por parte del MEP, están en la mayor disposición.

El señor director Lizama Hernández, comenta que hace unos tres o cuatro años la Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo, apadrinó un colegio técnico de la zona, donde se les donó equipos deportivos, sonido, video etc. para mejorar la calidad de la enseñanza; por lo que le da la impresión que tienen buenas sedes y quizás podrían ser una base, para lo que el director Muñoz Araya planteaba, donde podría ser programas móviles o específicos para resolver necesidades concretas.

El señor Presidente, indica que tiene un reporte de los servicios que se han brindado en la zona, aunque está bien la solicitud que hace el Concejo Municipal, pero ellos desean un centro de capacitación permanente. Asimismo considera bien los comentarios y sugerencias planteadas en el sentido de ver la forma de atenderle, incluso a través de servicios móviles. Por ejemplo la atención que se ha venido brindando ha sido a través de la Unidad Regional Pacífico Central, porque esta sede no solo atiende Puntarenas centro, sino a estas tres comunidades de la provincia; sin embargo no tiene el dato

exacto de los servicios de capacitación que se han brindado en concreto en estas tres zonas. No obstante se revisará la solicitud y analizara el estudio que remitieron. Además solicitará al grupo de prospección que revise la posibilidad de ampliar los servicios de la zona, en aquellos lugares donde exista más atinencia a las proyecciones de desarrollo de la Región.

Considera que a la carta se le puede acusar recibo, además indicándole que se designará a la Gerencia General, para que realice un estudio de prospección de la zona. También que debido a la planificación que se tiene no será posible hacer un centro de capacitación permanente de inmediato pero que se buscará la modalidad de servicios de capacitación que se puedan brindar tan pronto como sea posible.

El director Lizama Hernández, sugiere que se establezca un plazo al acuerdo.

El señor Presidente, sugiere que se establezca un plazo de cinco meses, ya que se debe preparar toda una logística para ello, visitar la zona y únicamente se cuenta con dos personas.

Se somete a consideración de los señores directores la remisión del oficio a la Gerencia General:

**CONSIDERANDO:**

1. Que se conoce en el apartado de correspondencia la transcripción del acuerdo, suscrito por el Concejo Municipal de Paquera, con fecha 04 de agosto 2011, en el cual se comunica lo dispuesto por el Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria N°622, celebrada el 28 de julio de 2011. Artículo 4°, correspondencia. Inciso 12. Que dice: 12. Se conoce copia del proyecto para la Instalación de un “Centro de Capacitaciones Permanente en el Distrito de Paquera”, modalidad taller público. Remitido por el señor Marvin Loría-Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera. (Consta en archivo municipal-en fecha 08 de setiembre del 2008). Asimismo se anexa al oficio una serie de documentos.
2. Que una vez conocido y discutido el documento en mención, por unanimidad los señores directores manifiestan que la solicitud se traslade a la Gerencia General, para su debida atención y valoración técnica.

**POR TANTO ACUERDAN:**

- 1.) **TRASLADAR A LA GERENCIA GENERAL PARA ATENCIÓN Y VALORACIÓN TECNICA, EL DOCUMENTO TRANSCRIPCIÓN DEL**

**ACUERDO, SUSCRITO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA, CON FECHA 04 DE AGOSTO 2011.**

**ASIMISMO INDICAR EN EL OFICIO DE RESPUESTA QUE DEBIDO A LA PLANIFICACIÓN QUE TIENE LA INSTITUCION, NO SERÁ POSIBLE HACER UN CENTRO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DE FORMA INMEDIATA; PERO QUE SE BUSCARA LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN QUE SE PUEDAN BRINDAR, TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE.**

**SE LE ESTABLECE AL PRESENTE ACUERDO UN PLAZO DE CINCO MESES.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Nª124-2011-JD.**

**4.2 Oficio SITRAINA DOC 88-11, suscrito por el Secretario General de SITRAINA.**

El señor Secretario Técnico, procede a dar lectura al oficio SITRAINA DOC-88-11, suscrito por el señor Jorge Luis Gamboa, Secretario General de SITRAINA, en el cual manifiestan falta de voluntad por parte de la Administración para dar cumplimiento a los alcances de la Convención Colectiva, por lo que recurren a la Junta Directiva con la esperanza de encontrar una solución al tema de aplicación de la Convención Colectiva. Manifiestan en el oficio algunos ejemplos.

El señor Presidente, indica que dado que desde esta tarde está en la Secretaría, atendiendo varios asuntos, no trajo la documentación relacionada al tema. Sin embargo en ambos casos que se mencionan en el oficio están siendo atendidos. El tema de los celulares lo está atendiendo la Subgerencia Administrativa y el otro está a cargo de la señora Gerente General, pero no tiene los datos por lo que solicitaría que se traslade el oficio a la Presidencia Ejecutiva.

Por otra parte considera que es una barbaridad la “doble cara” que tiene la persona que firma la carta, porque el jueves anterior estuvo presente en la juramentación de la Junta de Relaciones Laborales, donde el señor Gamboa, le expresó públicamente que en ninguna administración superior les habían brindado un trato tan especial, como la



actual administración. Incluso le resalto la dicha en que se firmara la convención colectiva, que ya se habían distribuido los folletos convención colectiva y que ya estaba funcionando la Junta de Relaciones Laborales.

No obstante días antes el señor Gamboa, ya había enviado esta nota a la Junta Directiva, por lo que le extraña la forma en particular con que se está procediendo en este sentido.

Además comenta que cuando estaba analizando con don Bernardo Benavides, los documentos de agenda y luego de revisar el oficio, se comunicó con el señor Gamboa, para conversar sobre el tema y le indicó que si se da algún problema donde alguno de los Gerentes o de Presidencia Ejecutiva, no responden algún oficio de SITRAINA, que por favor se lo comunique con él o que le escriba; sin embargo esto no ha ocurrido. Además le indicó que en la juramentación de la Junta de Relaciones Laborales, se refirió públicamente al apoyo que le ha brindado la administración. No obstante el señor Gamboa, le indicó en primera instancia que era la Junta Directiva de SITRAINA que solicitaba la información y que él firmaba; pero luego le manifestó que él también estaba de acuerdo.

En este sentido le indicó que fueran serios en el trato, porque desea mantener una relación de dialogo y comunicación abierta, donde se busque el beneficio para la Institución y las personas trabajadoras. Lamenta mucho este tipo de situaciones, porque considera que se ha venido trabajando con una muy buena relación con SITRAINA, sin embargo se empieza a cambiar el tono y la forma. Además el oficio solo tiene copia para el director Esna Montero y no tiene copia para la Presidencia Ejecutiva ni el resto de los directores.

Indica que en este momento le llegó la información sobre este tema, y cita las actuaciones que se han realizado: en el tema del reglamento de pago por incentivo por peligrosidad, que cita el Art. 42 de la Convención Colectiva; fue trasladado a la Gerencia General para que lo conociera. La señora Gerente General, solicitó el criterio a la Subgerencia Administrativa. El señor Subgerente Administrativo emitió el criterio y lo trasladó a la Gerencia General, por lo que en este momento está por resolverse el incentivo por peligrosidad.

En el tema de la tarifa telefónica de los celulares, también se trasladó el tema al señor Subgerente Administrativo, quien solicitó el criterio de la Asesoría Legal; dicho criterio legal fue remitido a la Unidad de Recursos Humanos, donde también se traslada una propuesta de proyecto. Actualmente se solicitó a la Asesoría una ampliación al tema. En concreto el tema está siendo analizado por la Asesoría Legal y la Unidad de Recursos Humanos.

Estos son los asuntos que refieren el oficio, en este sentido sugiere atender el oficio desde la Presidencia Ejecutiva y brindará una respuesta al señor Gamboa, con copia para esta Junta Directiva.

Además revisando el tema de los celulares, tiene un impacto económico porque hay cierta cantidad de celulares que se deberían considerar. Considera que habrá que revisar a corto plazo la convención colectiva, para ver de qué manera se prorroga y se debe continuar ejecutando, porque ya van a cumplirse los dos años del documento.

El señor director Muñoz Araya, consulta si por procedimiento se tiene algún mecanismo de recibido al oficio, porque parte de lo que reclaman en el oficio es que no se tiene ni acuse recibo del oficio.

El señor Presidente, señala que cuando un oficio ingresa, inmediatamente se le coloca un sello con firma y fecha de recibido, incluso ahora se utiliza un reloj marcador. Además nunca se han atrasado en brindar respuesta a los oficios de SITRAINIA, sin embargo si es necesario hacerle un acuse recibo a los oficios no tiene problema en este sentido.

El señor Subgerente Administrativo, manifiesta que si a él le indican cuál es el oficio que está pendiente, con gusto lo responde, pero revisó los oficios de SITRAINIA y no hay oficios pendientes, tampoco en la Gerencia General.

En el tema de pago de los celulares lo atendió personalmente con el señor Gamboa, se tomo nota, incluso la minuta de reuniones y él no entregó nada por escrito, eso fue hace aproximadamente 22 días. Además en este tiempo se han realizado las acciones que el señor Presidente, indicó.

El señor Presidente, manifiesta que revisará personalmente el tema y responderá la nota en esta misma semana, por lo que sugiere que se traslade a la Presidencia Ejecutiva, para su respuesta:

**CONSIDERANDO:**

1. Que se conoce en el apartado de correspondencia el oficio de SITRAINIA DOC 88-11, con fecha 08 de agosto de 2011, suscrito por el señor Jorge Gamboa, Secretario General de SITRAINIA, en el cual manifiestan falta de voluntad por parte de la Administración para dar cumplimiento a los alcances de la Convención Colectiva, por lo que recurren a la Junta Directiva con la esperanza de encontrar una solución al tema de aplicación de la Convención Colectiva. Manifiestan en el oficio algunos ejemplos.
2. Que una vez conocido y discutido el citado oficio, por unanimidad los señores directores manifiestan que la solicitud se traslade a la Presidencia Ejecutiva, para su debida atención y valoración técnica.

**POR TANTO ACUERDAN:**

**TRASLADAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA, EL OFICIO SITRAINIA DOC 88-11, CON FECHA 08 DE AGOSTO 2011, SUSCRITO POR EL SEÑOR JORGE LUIS GAMBOA, SECRETARIO GENERAL DE SITRAINIA.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°125-2011-JD.

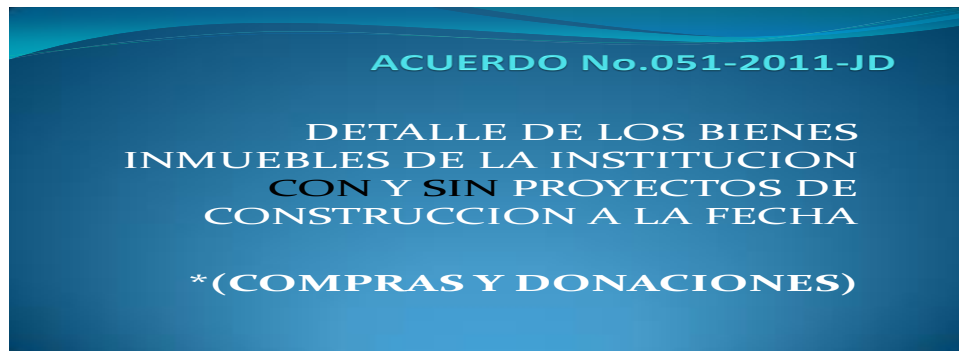
**ARTICULO QUINTO**

**Subgerencia Administrativa, Oficio SGA-453-2011. Presentación acerca de los “Lotes del INA con y sin proyecto de construcción”. Cumplimiento de Acuerdo No. 051-2011-JD.**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores, el tema que será presentado por el señor Yhorgo Porras, Asesor Subgerencia Administrativa.

El señor Presidente, comenta que este tema está relacionado con la Directriz Presidencial, sobre la reducción del gasto, donde también planteaba la posibilidad vender propiedades que estuvieran en desuso; por lo que se completó el estudio de las propiedades del INA y hoy se presenta en esta Junta Directiva.

Se autoriza el ingreso del señor Yhorgo Porras, quien procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



ACUERDO No.051-2011-JD  
(Bienes Inmuebles **CON** PROYECTO DE CONSTRUCCION A LA FECHA)

Unidad	No. de plano	Área de terreno (m²)	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Unidad Regional Central Occidental				
Centro Formación Profesional San Ramón	A-1256121-2008	15 000,00m²	€ 750.000.000,00	Donación
Unidad Regional Central Oriental				
Ampliación Centro Nacional Especializado Turismo	SJ-13351-42	802,15 m²	€ 120.322.500,00	Compra
	SJ- 17638-50	468,66 m²	€ 70.299.000,00	Compra
Unidad Regional de Cartago				
	No. de plano	Área de terreno	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Unidad Regional de Cartago	C-977378-2005	3 457,31 m²	€ 465.152.050,00	Compra
	C-979871-2005	12 230,68 m²	€ 672.687.400,00	Compra
Unidad Regional Pacífico Central				
	No. de plano	Área de terreno	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Centro Formación de Orotina	A-1192200-07	14 900,57 m²	€ 104.303.990,00	Donación
Unidad Regional Hueta Norte				
	No. de plano	Área de terreno	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Centro Formación de Upala	A-985406-2005	15 003,80 m²	€ 60.015.200,00	Donación
Unidad Regional Chorotega				
	No. de plano	Área de terreno	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Centro Tecnologías Avanzadas	G-1436674-2010	21 889,00 m²	€ 339.635.810,00	Compra
Unidad Regional de Heredia				
	No. de plano	Área de terreno	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Unidad Regional de Heredia	H-501940-83	47 023,94 m²	€ 2.586.316.700,00	Compra

ACUERDO No.051-2011-JD (Bienes Inmuebles SIN PROYECTO DE CONSTRUCCION A LA FECHA)				
Unidad Regional Central Occidental	No. de plano	Área de terreno	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Terreno parte de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi	A-655223-2000	43 354,09m <sup>2</sup>	€ 2.167.704.500,00	Compra
	A-595669-99	10 935,62m <sup>2</sup>	€ 546.781.000,00	Compra
Unidad Regional Central Oriental	No. de plano	Área de terreno	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Plaza Turcios, Barrio San Bosco, San José	SJ-122818-2001	7 019,97m <sup>2</sup>	€ 1.895.391.900,00	Compra
C.F.P.T.P. Zetillal	SJ-563653-84	6 570,28m <sup>2</sup>	€ 427.068.200,00	Donación
Los Guido Desamparados	SJ-432723-97	2 500,00m <sup>2</sup>	€ 75.000.000,00	Donación
Unidad Regional Pacifico Central	No. de plano	Área de terreno	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Edificio Desmonte, CUARTURT	A-945618-91	1 229,14 m <sup>2</sup>	€ 30.728.500,00	Donación
Unidad Regional Chorotega	No. de plano	Área de terreno	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Centro Agricultura Bajo Riego	G-131710-93	133 095,66 m <sup>2</sup>	€ 46.563.401,00	Compra
Unidad Regional Huetar Atlántica	No. de plano	Área de terreno	Valor estimado €	Tipo de adquisición
Región Huetar Atlántica	L-531564-84	114 303,26 m <sup>2</sup>	€ 91.442.608,00	Compra

NOTA: No se realizó ningún estudio de valoración en la zona o visita al terreno, se procedió conforme precios estimados del Ministerio de Hacienda, por zona, o por resultado de avalúos realizados anteriormente por Tributación Directa. El valor estimado es solo de referencia, no constituye un avalúo.

ACUERDO No.051-2011-JD (Bienes Inmuebles SIN PROYECTO DE CONSTRUCCION A LA FECHA)					
Unidad Regional Central Occidental	No. de plano	Impuestos Municipales	Limpieza	TOTAL	Observaciones
Terreno parte de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi	A-655223-2000	456 000,00	16 042 333,00	16 498 333,00	
	A-595669-99	123 924,00	2 042 636,00	2 166 560,00	
Unidad Regional Central Oriental	No. de plano	Impuestos Municipales	Limpieza	TOTAL	Observaciones
Plaza Turcios, Barrio San Bosco, San José	SJ-122818-2001	1 250 000,00	0,00	1 250 000,00	
C.F.P.T.P. Zetillal	SJ-563653-84	336 700,00	752 000,00	1 088 700,00	
Los Guido Desamparados	SJ-432723-97	0	0	0	No se cancelan rubros de ningún concepto debido a que este bien inmueble está registrado con un valor simbólico de €100,00.
Unidad Regional Pacifico Central	No. de plano	Impuestos Municipales	Limpieza y seguridad	TOTAL	Observaciones
Edificio Desmonte, CUARTURT	A-945618-91	0,00	23 081 502,00 (seguridad) 500 000,00 (limpieza)	23 581 502,00	El monto por seguridad se muestra muy alto ya que es para la bodega que está ubicada en esa propiedad, la cual se encuentra siendo utilizada actualmente.
Unidad Regional Chorotega	No. de plano	Impuestos Municipales	Limpieza	TOTAL	Observaciones
Centro Agricultura Bajo Riego	G-131710-93	25 000,00	5 724 000,00	5 749 000,00	El monto por impuestos municipales se refiere al canon de agua (derecho para la explotación del pozo) conferido por la Dirección Nacional de Agua del MINAET.
Unidad Regional Huetar Atlántica	No. de plano	Impuestos Municipales	Limpieza	TOTAL	Observaciones
Región Huetar Atlántica	L-531564-84	237 500,00	0,00	237 500,00	
<b>TOTAL</b>		<b>2 422 224,00</b>	<b>48 142 471,00</b>	<b>50 564 695,00</b>	

NOTA: Los montos de los gastos relacionados con cada una de las propiedades se calcularon ANUALMENTE.

El señor Presidente, agrega en el caso del lote de Zetillal es una zona con cierto grado de peligrosidad y el lote queda cerca de una acequia. Según le comentan algunas personas que están a cargo de la sede, era utilizado por personas consumidoras de drogas, por lo que se le donó al INA, sin embargo no pueden construir nada ahí, porque queda cerca de la acequia y se corre mucho peligro al levantar una construcción ahí. No obstante es mejor que lo mantenga el INA, porque se le da mantenimiento por parte del INA y está protegido por una malla. Además se protejan los estudiantes del INA, se protege el inmueble del INA, se eliminan los grupos consumidores de drogas; por consiguiente difícilmente se pueda vender.

El señor Porras, agrega que conversó con la encargada del centro quien le menciona que difícilmente se pueda construir algo, ya que no hay el espacio requerido de 10 mts. entre la acequia y el lugar donde se puede construir. Sin embargo se están haciendo

gestiones quizás para construir unas canchas para que los estudiantes puedan recibir algunos servicios de capacitación.

Se continúa con la presentación.

El señor director Muñoz Araya, señala que le llamó la atención el costo por seguridad de terreno ubicado en Desmontes; en este sentido consulta el tipo de activos que se guardan como para que amerite el costo-beneficio por la seguridad que ahí se tiene.

El señor Porras, responde que ahí se guardan bienes institucionales de la Regional Pacifico Central, que en su mayoría es documentación. Incluso según le mencionaron lo que se cuida no es tanto el papel, sino las cajas donde se resguarda la documentación. Sin embargo la próxima semana irán al edificio para verificar realmente lo ahí se guarda.

El señor Presidente, agrega , manifestó que dejaran la documentación ahí y que no era necesario tener seguridad en el sitio 24 horas al día, no obstante se roban las hojas de zinc, bombillos, llavines, apagadores etc., incluso en algún momento se robaron las cajas plásticas donde están los documentos. Además el sitio está alejado de un poblado, por lo que considera que si se tuviese un espacio físico adecuado, se trasladaría la documentación a otro lado e incluso microfilmarlo y vender la propiedad.

Se continúa con la presentación.

El señor director Muñoz Araya, indica que le parece que se menciono otro detalle que no venía en la presentación.

El señor Porras, indica que efectivamente hay una última filmina en la presentación, que se refiere a lo que acaba de mencionar sobre las consideraciones; a continuación se presenta:

<b>CONSIDERACIONES</b>		
Unidad Regional Central Occidental	No. de plano	Situación
Terreno parte de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi	A-655223-2000	Es parte aledaña de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi
	A-595669-99	Es parte aledaña de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi
Unidad Regional Central Oriental	No. de plano	Situación
Plaza Turcios, Barrio San Bosco, San José	SJ-122818-2001	Se encuentra en calidad de préstamo al ICODER
C.F.P.T.P. Zetilla	SJ-563653-84	La donación de este lote fue para la construcción de un Taller de Capacitación y Formación (con modo)
Los Guido Desamparados	SJ-432723-97	Actualmente se encuentra en trámite de donación al IMAS o a la Municipalidad de Desamparados
Unidad Regional Pacifico Central	No. de plano	Situación
Edificio Desmonte, CUARTURT	A-945818-91	La donación de este lote fue para la construcción de un Taller Público para impartir acciones de formación (con modo)
Unidad Regional Chorotega	No. de plano	Situación
Centro Agricultura Bajo Riego	G-131710-93	Es parte aledaña del Centro Agricultura bajo Riego de la Unidad Regional Chorotega
Unidad Regional Huetar Atlántica	No. de plano	Situación
Región Huetar Atlántica	L-531564-84	Es parte aledaña de la Unidad Regional Huetar Atlántica

El señor director Muñoz Araya, consulta en cuanto al terreno de plaza turcios, que está en préstamo al ICODER, le corresponde al INA pagar la vigilancia.

El señor Presidente, responde que lo único que le corresponde pagar al INA, son los impuestos municipales. No obstante aunque no estará presente cuando se construya algo en ese terreno, están tratando de ver que se puede construir para utilizar esta área a futuro. Considera que es posible hacer una construcción grande con varios pisos, con parqueo subterráneo, por ejemplo unos pisos para locales comerciales, que generen algún ingreso para la institución y que le puedan permitir el mantenimiento para la INA. También que se ubique en algunos pisos un centro de formación; Incluso alrededor de esa zona ya se han construido algunas torres; sin embargo es un tema que llevará su tiempo en planificación y recursos presupuestarios.

Por otra parte sugiere, que los terrenos que tienen procesos de planos y construcción deben quedar como tal. En cuanto a los otros terrenos difícilmente se pueden vender, a excepción del terreno de Desmontes, que se podría donar o venderlo si existiera alguna persona interesado. Pero la próxima semana se realizará una visita al terreno para constatar cómo se puede hacer, incluso si se puede trasladar el tema. Además vale la pena tomar algunas sugerencias como la que mencionaba el director Muñoz Araya, de manera que se valore el costo beneficio para trasladar los documentos a otro sitio, que podría ser en San José.

Por consiguiente salvo mejor criterio, se reportaría al Ministerio de Hacienda, que los terrenos se encuentran con este tipo de planificación.

Por otra parte informa que debido a las situaciones que presenta el Centro de Lomas de Ocloro, en cuanto a las incomodidades y problemas que sufren las personas que trabajan y estudian en el Centro y la problemática de la zona; están en la búsqueda de mejores alternativas, por lo que mañana irán a ver un edificio que les están ofreciendo vender o alquilar. El señor Carlos Madrigal, Encargado del Centro, fue a ver el edificio y está sugiriendo que podría ser una alternativa.

Se retira de la sesión el señor Yhorgo Porras.

Se da por recibida la información.

## **ARTICULO SEXTO**

**Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-448-2011 de 11 de agosto de 2011. Licitación Pública 2011LN-000002-03 concerniente a la contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez. (Para conocimiento, discusión y votación. Documentación distribuida sesión anterior.**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora, el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano, Encargado del Proceso Adquisiciones:

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

**Objeto de la Contratación**

Línea	Unidades	Descripción
1	1	Servicios de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez

**Antecedentes**

**Aprobación de Cartel:** La Comisión de Licitaciones, en la sesión 20-2011 del 17 de mayo del 2011, en el artículo V, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2011LN-000002-03. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.

**Invitación:** Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 98 del 23 de mayo del 2011. También, mediante los periódicos de circulación nacional La República y el Diario Extra del 24 de mayo del 2011.

**Apertura:** 10:00 horas del 14 de junio del 2011.

**Ofertas Participantes**

Oferta	Nombre	Cédula Jurídica	Monto			Representante Legal	
			Mensual	Anual	Total	Nombre	Cédula Física
Oferta #1	Consortio de Información y Seguridad S.A.	3-101-027174	€17.442.586.34	€209.311.036.08	€837.244.144.30	Erick Guillén Miranda	1-865-537
Oferta #2	Compañía de Investigaciones y Seguridad Táctica S.A.	3-101-185933	€18.082.000.00	€216.984.000.00	€867.936.000.00	Denis Josué Zuniga Castro	2-245-130
Oferta #3	Servicio de Monitoreo Alfa Electrónica S.A. en consorcio con Seguridad Alfa S.A.	3-101-360994 3-101-174285	€20.070.000.00	€240.840.000.00	€963.360.000.00	William Benavides López	1-886-054 2-427-044
Oferta #4	Servicios Administrativos Vargas Mejias S.A.	3-101-203897	€18.695.563.48	€224.346.761.76	€897.387.047.00	Johan Vargas Mejias	1-660-007
Vigilancia de las Ofertas	09 de septiembre del 2011						





Instituto  
Nacional de  
Aprendizaje

### Estudio Legal (AL-URCOC-39-2011)

#### OFERTAS QUE SE ADMITEN A CONCURSO:

**OFERTA N 1:** CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD, S.A.

**OFERTA N 2:** COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD TÁCTICA COINSETA, S.A.

**OFERTA N 4:** SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJÍAS, S.A.

#### OFERTAS QUE SE EXCLUYEN DEL CONCURSO:

**OFERTA N 3: SERVICIOS DE MONITOREO ELECTRONICO S.A. EN CONSORCIO CON SEGURIDAD ALFA, S.A.**

*"En cuanto a esta plica debe indicarse que la garantía de participación rendida lo es desde el día 15 de junio y hasta el 30 de setiembre de 2011, y siendo que la apertura se dio en fecha 14 de junio, se entiende que hubo un día en que la oferta no estuvo garantizada."*



Instituto  
Nacional de  
Aprendizaje

### Estudio Técnico (URMA-847-2011)

**OFERTA N 1: CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD, S.A.**

Se determina que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados, presenta suficiencia económica para cubrir el costo de mano de obra y cargas sociales y el monto total ofertado presenta un 1.8% sobre el rango superior estimado institucionalmente.

**OFERTA N 2: COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD TÁCTICA COINSETA, S.A.**

*"... del análisis del desglose de la oferta económica, en página 47 de la oferta, para el rubro de insumos, no se contemplan los CCTV solicitados; sino que lo presenta como un monto aparte en la página 55, por un monto de c1 500 000.00.*

De la confrontación de los montos ofertados y la sumatoria real de la oferta se tiene que NINGUNO de los montos, número o letras, coinciden con los costos reales descritos en la oferta.

La empresa no logra acreditar en su oferta la experiencia solicitada en el punto 3.6 del cartel a saber: 3 años de prestación consecutiva del servicio con 11 puestos de seguridad para una misma sede o instalación.



Instituto  
Nacional de  
Aprendizaje

### Estudio Técnico (URMA-847-2011)

**OFERTA N 2: COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD TÁCTICA COINSETA, S.A.**

- En la oferta solo se aporta una carta, emitida por la empresa Distribuidora Alberto Castro S.A., la cual es única que eventualmente cumple con la experiencia requerida al suscribir que la prestación del servicio se brinda desde 1999; no obstante, no se indica fecha de finalización, fecha de emisión, cantidad de puestos, número de cédula de la persona quien suscribe ni el servicio es brindado a satisfacción.

*"Del análisis técnico y económico se determina que no cumple los requerimientos solicitados y que la oferta económica es incierta por lo que no se admite a concurso la oferta presentada por la empresa Compañía de Investigaciones y Seguridad Táctica."*



Instituto  
Nacional de  
Aprendizaje

### Estudio Técnico (URMA-847-2011)

**OFERTA N 3: SERVICIOS DE MONITOREO ELECTRONICO S.A. EN CONSORCIO CON SEGURIDAD ALFA, S.A.**

Cumple con todos los requerimientos solicitados, presenta suficiencia económica para cubrir el costo de mano de obra y cargas sociales y el monto ofertado presenta un 14% sobre el rango superior estimado, por lo que se admite a concurso.

**OFERTA N 4: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJÍAS, S.A.**

*"... haciendo la revisión de la estructura de precios, se determina que el porcentaje de utilidad anotado en la oferta, folio 22 de la oferta, es de 8.63%, dato que incumple con lo indicado en el cartel de licitaciones..."*

*"De la revisión y comparación de la oferta presentada y los requerimientos técnicos en primera instancia se determina que la empresa no logra demostrar la experiencia solicitada en el punto 6.36 del cartel a saber 3 años de prestación consecutiva del servicio con 11 puestos de seguridad para una misma sede o instalación."*

- *"Del análisis técnico y económico realizado se determina que la ofertan presentada por la empresa Servicios Vargas Mejías, S.A. no cumple con los requerimientos técnicos y económicos por lo que no se admite a concurso."*



Instituto  
Nacional de  
Aprendizaje

### Estudio Técnico (URMA-847-2011)

#### **Razonabilidad de los precios:**

*"En cuanto al precio para esta licitación, se considera razonable con respecto al mercado, los montos por conceptos de mano de obra son constante entre las ofertas y todas presentan suficiencia para cubrir mano de obra y cargas sociales; la variación con respecto en el rubro de insumos, posiblemente por las diferentes marcas de materiales existentes en el mercado."*

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Llave del Progreso

**Informe de Recomendación**  
**(URCOC-PS-J-0062-2011)**

# Oferta	Oferta	Línea Recomendada	Monto recomendado
1	Consorcio de Información y Seguridad S.A.	1	Mensual ¢17.442.686,34
			Anual ¢209.311.036,08

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Llave del Progreso

**Comisión de Licitaciones**

<b>Sesión:</b> Acta: 34-2011	<b>Artículo:</b> I	<b>Fecha:</b> 09 de agosto del 2011
<p><b>Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez.</b> Se acuerda:</p> <p>a.Recomendar a Junta Directiva adjudicar 2011LN-000002-03, para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez URCOC-PS-J-0062-2011, el estudio técnico URMA-847-2011, el estudio legal AL-URCOC-39-2011, en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adjudicar la línea 1(única) a la oferta #1, Consorcio de Información y Seguridad, S.A., por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable, con un monto anual de ¢209.311.036,08 con una vigencia de un año el cual podrá prorrogarse año a año por cuatro años, para un total de cinco años.</li> </ul> <p>Acuerdo en firme por unanimidad</p>		

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Llave del Progreso

**Verificación de Legalidad**

Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.

Constancia de Legalidad AL-1241-2011

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Llave del Progreso

**Socios**

Oferta	Oferta #1	Oferta #2	Oferta #3 (Consorcio)	Oferta #4
	Consorcio de Información y Seguridad S.A.	Compañía de Investigaciones y Seguridad Táctica S.A.	Servicio de Monitoreo Alfa Electrónica S.A.	Servicios Administrativos Vargas Mejías S.A.
<b>Socios</b>	Erick Guillén Miranda Céd.1-865-537 Agustín Guillén Elizondo Céd. 2-245-130 Beatriz Guillén Miranda Céd.1-817-034 Allan Guillén Miranda Céd.2-544-422	Denis Josué Zúñiga Castro Céd.1-886-054	William Benavides López Céd. 2-427-044	Johan Vargas Mejías Céd. 1-660-007

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Llave del Progreso

**Ruta Critica**

Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final
Plazo para adjudicación Junta Directiva	8 días	mié 10/08/11	lun 22/08/11
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 23/08/11	mié 24/08/11
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	jue 25/08/11	jue 25/08/11
Publicación de adjudicación	3 días	vie 26/08/11	mar 30/08/11
Firmeza de la adjudicación	10 días	mié 31/08/11	mar 13/09/11
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	mié 14/09/11	mié 14/09/11
Plazo para presentar garantía	5 días	vie 16/09/11	jue 22/09/11
Elaborar solicitud de contrato y aprob. Interna	1 día	vie 23/09/11	vie 23/09/11
Elaborar contrato y aprob. Interna	10 días	lun 26/09/11	vie 07/10/11
Notificar orden de inicio	1 día	lun 10/10/11	lun 10/10/11

El señor director Lizama Hernández, consulta sobre la experiencia en general y particularmente con el INA, de la empresa que se está recomendado.

El señor Altamirano, indica que la empresa que se está recomendando tiene la seguridad de la Sede Central, Ciudad Tecnología Mario Echandi y suficiente experiencia en el sector público. Ofrece buscar más datos en el expediente, pero el director Lizama se da por satisfecho.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores la licitación Pública 2011LN-000002-03:

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio JD-077-2011, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio SGA-448-2011, suscrito por el señor Subgerente Administrativo, en el cual anexa el Informe de Recomendación para la Adjudicación de la Licitación Pública 2011LN-000002-03, Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez. .

***Indica literalmente dicho Informe:***

1	<b><u>Objeto de la Contratación</u></b> :	Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez.								
2	Línea	Línea	Unidades	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="722 1268 1453 1304">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="422 1304 544 1409">1</td> <td data-bbox="544 1304 722 1409">1</td> <td data-bbox="722 1304 1453 1409">Servicios de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción			1	1	Servicios de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez
Descripción										
1	1	Servicios de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez								
3	<b><u>Antecedente</u></b> S:	<p><b><i>Aprobación de Cartel:</i></b> La Comisión de Licitaciones, en la sesión 20-2011 del 17 de mayo del 2011, en el artículo V, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2011LN-000002-03. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.</p> <p><b><i>Invitación:</i></b> Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 98 del 23 de mayo del 2011. También, mediante los periódicos de circulación nacional La República y el Diario Extra del 24 de mayo del 2011.</p> <p><b><i>Apertura:</i></b> 10:00 horas del 14 de junio del 2011.</p> <p><b><i>Elementos de Adjudicación:</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precio (100%)</li> </ul>								

4	<p><u>Oferentes Participantes</u> :</p>	<p>Ofertas participantes:                  VER ANEXO N°1</p>
5	<p><u>Dictamen Legal:</u></p>	<p>Emitido mediante oficio: AL-URCOC-39-2011</p> <p><i>“Una vez analizada la oferta presentada al presente concurso, es criterio de este Despacho que:</i></p> <p><u>OFERTAS QUE SE ADMITEN A CONCURSO:</u>  <i>Las siguientes ofertas dejan satisfechos los requerimientos de orden legal previstos en el Cartel de Licitación y en la normativa vigente, razón por la cual desde este punto de vista, se admiten al concurso:</i></p> <p><b>OFERTA N° 1: CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD, S.A.</b>  <i>La presente oferta deja satisfechos los requerimientos de orden legal previstos en el Cartel de Licitación y en la normativa vigente, sin requerir ninguna subsanación por parte de la entidad licitante.”</i></p> <p>OFERTA N° 2: COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD TÁCTICA COINSETA, S.A.  <i>...”Esta dependencia constata que, a folio 542 del expediente administrativo la empresa comete un error a la hora de establecer el monto correspondiente al total mensual y anual cotizado, existiendo, tal como lo hace ver la misma empresa mediante nota sin número de oficio, recibida por la Administración en fecha 15 de junio de los presentes.</i></p> <p><i>Ante un panorama como el indicado, siendo que la entidad puede válidamente, conociendo el monto mensual del servicio, proceder a realizar la operación aritmética correspondiente y arribar al monto que resulta de tal multiplicación, tal como lo dispone el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Véase que en el caso de marras, siendo que el monto en letras es superior al monto en números y siendo que este último es coincidente con el resultado de multiplicar el costo mensual por doce, debe estarse a lo indicado en la cláusula 2.2.7, es decir a considerar el monto menor. En definitiva por tratarse de un error material evidente, esta dependencia hacer ver que debe considerarse en este caso el monto real.”</i></p> <p><b>OFERTA N°4: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJÍAS, S.A.</b>  <i>“La presente oferta deja satisfechos los requerimientos de orden legal previstos en el Cartel de Licitación y en la normativa vigente.”</i></p> <p><u>OFERTAS QUE SE EXCLUYEN DEL CONCURSO:</u></p> <p><b>OFERTA N° 3: SERVICIOS DE MONITOREO ELECTRONICO S.A. EN CONSORCIO CON SEGURIDAD ALFA, S.A.</b>  <i>“En cuanto a esta plica debe indicarse que la garantía de participación rendida lo es desde el día 15 de junio y hasta el 30 de setiembre de 2011, y siendo que la apertura se dio en fecha 14 de junio, se entiende que hubo un día en que la oferta no estuvo garantizada.”</i></p>

		<p><i>“Siendo que en este caso, se trata de una formalidad sustancial, no puede validarse la presentación de una oferta que al momento de la apertura no contaba con una garantía vigente exigible, por lo que se debe excluir del concurso.”</i></p>
<p>6</p>	<p><u>Dictamen Técnico:</u></p>	<p>Emitido mediante oficio: URMA-847-2011</p> <p><b>El dictaminador técnico indica:</b></p> <p><b>OFERTA N° 1: CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD, S.A.</b>                  Del análisis técnico y económico realizado se determina que la oferta presentada por la empresa Consorcio de Información y Seguridad, S.A., cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados, presenta suficiencia económica para cubrir el costo de mano de obra y cargas sociales y el monto total ofertado presenta un 1.8% sobre el rango superior estimado institucionalmente, por lo que se admite a concurso.</p> <p><b>OFERTA N° 2: COMPAÑÍA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD TÁCTICA COINSETA, S.A.</b>                  c-“..., del análisis del desglose de la oferta económica, en pagina 47 de la oferta, para el rubro de insumos, no se contemplan los CCTV solicitados; sino que lo presenta como un monto aparte en la página 55, por un monto de ¢1 500 000.00.</p> <p>La administración considera que el monto por los equipos de CCTV deben considerarse dentro del rubro de insumos y no en una línea aparte, dado que los mismos se solicitan dentro del punto 6. De las especificaciones técnicas, que corresponde al equipo requerido, específicamente en el ítem 6.4. Equipo e CCTV para las instalaciones.</p> <p>Por tanto se procede a la sumatoria de mano de obra + cargas sociales, insumos, gastos administrativos, utilidad + el monto de las CCTV obteniéndose un monto total mensual de ¢19 582 000.00 y un total anual de ¢234 984 000.00.</p> <p>d- De la confrontación de los montos ofertados y la sumatoria real de la oferta se tiene que NINGUNO de los montos, número o letras, coinciden con los costos reales descritos en la oferta.</p> <p>“se procede con la confrontación de los requerimientos cartelarios y de especificaciones técnicas, determinándose que la empresa no logra acreditar en su oferta la experiencia solicitada en el punto 3.6 del cartel a saber: 3 años de prestación consecutiva del servicio con 11 puestos de seguridad para una misma sede o instalación.</p> <p>En la oferta solo se aporta una carta, emitida por la empresa Distribuidora Alberto Castro S.A., la cual es única que eventualmente cumple con la experiencia requerida al suscribir que la prestación del servicio se brinda desde 1999; no obstante, no se indica fecha de finalización, fecha de emisión, cantidad de puestos, número de cédula de la persona quien suscribe ni el servicio es brindado a satisfacción.</p> <p>En fecha 22 junio de 2011, al ser las 15:07 horas, se procede a verificar la carta de referencia, contactado al Sr. Alberto Castro el cual indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que a la fecha el servicio se continua prestando</li> <li>• Que el servicio se ha recibido a satisfacción</li> </ul>

- Que cuenta con un puesto de seguridad.

Al no cumplirse con la cantidad de puestos requerida, no se realiza prevención alguna y se tiene que incumple técnicamente con la experiencia solicitada.”

“Del análisis técnico y económico se determina que no cumple los requerimientos solicitados y que la oferta económica es incierta por lo que no se admite a concurso la oferta presentada por la empresa Compañía de Investigaciones y Seguridad Táctica.”

**OFERTA N° 3: SERVICIOS DE MONITOREO ELECTRONICO S.A. EN CONSORCIO CON SEGURIDAD ALFA, S.A.**

“Del análisis técnico y económico realizado se determina que la oferta presentada por la empresa SERVICIO DE MONITOREO ELECTRONICO ALFA, S.A. en consorcio con SEGURIDAD ALFA, S.A. cumple con todos los requerimientos solicitados, presenta suficiencia económica para cubrir el costo de mano de obra y cargas sociales y el monto ofertado presenta un 14% sobre el rango superior estimado, por lo que se admite a concurso.

**OFERTA N°4: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJÍAS, S.A.**

“..., haciendo la revisión de la estructura de precios, se determina que el porcentaje de utilidad anotado en la oferta, folio 22 de la oferta, es de 8.63%, dato que incumple con lo indicado en el cartel de licitaciones...”

“De la revisión y comparación de la oferta presentada y los requerimientos técnicos en primera instancia se determina que la empresa no logra demostrar la experiencia solicitada en el punto 6.36 del cartel a saber 3 años de prestación consecutiva del servicio con 11 puestos de seguridad para una misma sede o instalación.”

“Del análisis técnico y económico realizado se determina que la ofertan presentada por la empresa Servicios Vargas Mejías, S.A. no cumple con los requerimientos técnicos y económicos por lo que no se admite a concurso.”

**Razonabilidad de los precios:**

**“3.Recomendación para adjudicación.**

Valoradas las ofertas se considera lo siguiente:

Para la línea en estudio, se han admitido a concurso:

- La oferta 1 presentada por Consorcio de Información y Seguridad, S.A.
- La oferta 3 presentada por Servicio de Monitoreo Alfa, .S.A. en consorcio con Seguridad Alfa, .S.A.”

“En cuanto al precio para esta licitación, se considera razonable con respecto al mercado, los montos por conceptos de mano de obra son constante entre las ofertas y todas presentan suficiencia para cubrir mano de obra y cargas sociales; la variación con respecto en el rubro de insumos, posiblemente por las diferentes marcas de materiales existentes en el mercado.”

7	<b><u>Informe Administrativo</u></b>	<p>Emitido mediante oficio: URCOC-PS-J-0062-2011</p> <p>Se recomienda adjudicar la contratación con base en los elementos de adjudicación consignados en el punto 6 del cartel.</p> <table border="1" data-bbox="332 336 1518 630"> <thead> <tr> <th data-bbox="332 336 479 430"># Oferta</th> <th data-bbox="479 336 860 430">Oferta</th> <th data-bbox="860 336 1128 430">Línea Recomendada</th> <th data-bbox="1128 336 1518 430">Monto recomendado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="332 430 479 525">1</td> <td data-bbox="479 430 860 525">Consortio de Información y Seguridad S.A.</td> <td data-bbox="860 430 1128 525">1</td> <td data-bbox="1128 430 1518 525"> <b>Mensual</b>  <b>¢17.442.586,34</b> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="332 525 479 630"></td> <td data-bbox="479 525 860 630"></td> <td data-bbox="860 525 1128 630"></td> <td data-bbox="1128 525 1518 630"> <b>Anua</b>  <b>¢209.311.036,08</b> </td> </tr> </tbody> </table>	# Oferta	Oferta	Línea Recomendada	Monto recomendado	1	Consortio de Información y Seguridad S.A.	1	<b>Mensual</b> <b>¢17.442.586,34</b>				<b>Anua</b> <b>¢209.311.036,08</b>
# Oferta	Oferta	Línea Recomendada	Monto recomendado											
1	Consortio de Información y Seguridad S.A.	1	<b>Mensual</b> <b>¢17.442.586,34</b>											
			<b>Anua</b> <b>¢209.311.036,08</b>											
8	<b><u>Comisión de Licitaciones</u></b>	<p>Recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="332 693 1550 808"> <tr> <td data-bbox="332 693 633 808"><b>Sesión:</b> Acta: 34-2011</td> <td data-bbox="633 693 812 808"><b>Artículo:</b> I</td> <td data-bbox="812 693 1550 808"><b>Fecha:</b> 09 de agosto del 2011</td> </tr> </table> <p>Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez.</p> <p>Se acuerda:</p> <p><b>a. Recomendar a Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000002-03, para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las Instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez URCOC-PS-J-0062-2011, el estudio técnico URMA-847-2011, el estudio legal AL-URCOC-39-2011, en los siguientes términos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Adjudicar la línea 1(única) a la oferta #1, Consortio de Información y Seguridad, S.A., por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable, con un monto anual de ¢209.311.036,08 con una vigencia de un año el cual podrá prorrogarse año a año por cuatro años, para un total de cinco años.</b></li> </ul> <p><b>Acuerdo en firme por unanimidad</b></p>	<b>Sesión:</b> Acta: 34-2011	<b>Artículo:</b> I	<b>Fecha:</b> 09 de agosto del 2011									
<b>Sesión:</b> Acta: 34-2011	<b>Artículo:</b> I	<b>Fecha:</b> 09 de agosto del 2011												
		<p><b>Verificaciones:</b></p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p><b>Constancia de Legalidad AL-1241-2011</b></p>												

<b>9</b>	<b><u>Ruta Crítica</u></b>	<b>Actividad</b>	<b>Plazo</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
		Plazo para adjudicación Junta Directiva	8 días	mié 10/08/11	lun 22/08/11
		Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 23/08/11	mié 24/08/11
		Elaborar notificación de adjudicación	1 día	jue 25/08/11	jue 25/08/11
		Publicación de adjudicación	3 días	vie 26/08/11	mar 30/08/11
		Firmeza de la adjudicación	10 días	mié 31/08/11	mar 13/09/11
		Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	mié 14/09/11	mié 14/09/11
		Plazo para presentar garantía	5 días	vie 16/09/11	jue 22/09/11
		Elaborar solicitud de contrato y aprob. Interna	1 día	vie 23/09/11	vie 23/09/11
		Elaborar contrato y aprob. Interna	10 días	lun 26/09/11	vie 07/10/11
		Notificar orden de inicio	1 día	lun 10/10/11	lun 10/10/11

2.- Que el señor Allan Altamirano Díaz, Encargado del Proceso Adquisiciones, expone ante los señores miembros de Junta Directiva, el objeto de la Licitación y demás aspectos relacionados con el informe técnico-administrativo.

3.- Que dentro de los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

**POR TANTO ACUERDAN:**

*De conformidad con los criterios técnico, jurídico, administrativo y la recomendación de la comisión de licitaciones se acuerda:*

1.) **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000002-03, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD TECNOLÓGICA MARIO ECHANDI JIMÉNEZ URCOC-PS-J-0062-2011, EL ESTUDIO TÉCNICO URMA-847-2011, EL ESTUDIO LEGAL AL-URCOC-39-2011, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- **Adjudicar la línea 1(única) a la oferta #1, Consorcio de Información y Seguridad, S.A., por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable, con un monto anual de ¢209.311.036,08 con una vigencia de un año el cual podrá prorrogarse año a año por cuatro años, para un total de cinco años.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°126-2011-JD.**

**ARTICULO SETIMO**

**Oficio UCI-PA-1694-2011, de fecha 5 de agosto de 2011, del Proceso de Adquisiciones. Aprobación para contratar directamente a la Universidad Nacional los Servicios de Acompañamiento en la implementación de la Reorganización de la Función de Tecnología de Información y Comunicación en el INA.**

El señor Presidente, comenta que, antes de iniciar el conocimiento de este punto, desea reiterar a los señores directores que no estuvieron presentes en la sesión anterior, que



el tema de esta contratación se da en seguimiento de varias otras contrataciones que se han hecho con la Universidad Nacional, previo al inicio de gestión de la presente Administración, incluso de la anterior. En su caso, por su condición de funcionario de la UNA, desde el principio planteó que se abstendrá de votar, se retirará de la sesión cuando se de ese momento. Hizo las consultas y legalmente no tiene que hacerlo, sin embargo lo hará para que no exista ningún cuestionamiento respecto al tema ético o cualquier otro que se pueda pensar, aunque es una contratación con un ente de derecho público y no privado.

Asimismo, continúa el señor Presidente, se dan dos situaciones y es que, si se retira de la sesión por someter el tema a votación, hoy no cuentan con el quórum reglamentario para continuar sesionando y además, le parece importante que estén presentes los directores que por diversas razones no pudieron asistir hoy, por lo que le parece indicado sugerir a la Junta Directiva que se deje la discusión y votación del asunto para una próxima sesión.

Agrega, en adición a su propuesta, que en virtud de que el día de hoy se les distribuyó un nuevo documento por parte del área de Gestión Tecnológica, el cual contiene la justificación de algunos aspectos claves de la contratación, se trasladaría este punto para ser conocido en la próxima sesión, a efecto de que todos los señores directores tengan la oportunidad de estudiarlo a fondo, y así queda entonces definido por encontrar aceptación de los directivos presentes en este sentido.

## **ARTICULO OCTAVO**

**Secretaría Técnica de la Junta Directiva. Informe seguimiento de acuerdos II trimestre año 2011.**

El señor Presidente, indica que el punto 8 de agenda, se traslada para la próxima sesión, debido a que algunos directores no están presentes y el tema es de interés de la Junta Directiva por tratarse del seguimiento de acuerdos.

## **ARTICULO NOVENO**

### **Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**

El señor Presidente indica que ya está próxima la presentación del presupuesto, los funcionarios están apresurándose, se quedan laborando tarde e incluso los fines de semana, pero no es posible tener listo el Plan Operativo que se vincula al presupuesto antes del 14 de setiembre, espera poder entregarlo a la Junta Directiva para esa fecha.

En ese sentido, estaría solicitando al equipo de Planificación y de Presupuesto, que hagan una presentación para el próximo lunes 19 de setiembre, esto porque el 15 es feriado. La idea es contar con el documento desde el 15, la presentación el 19 y el 26 de setiembre habría que revisarlo para ver si se puede aprobar ese día. El Presupuesto debe estar presentado a la Contraloría el 30 de setiembre.

Por otro lado, manifiesta que este viernes 26 estarán en Upala, presentando en la Municipalidad el proyecto de construcción del edificio de Upala. Estará presente el Vicepresidente de la República señor Alfio Piva, quien está de gira por varias ciudades de la zona, menciona este tema por si algún director desea acompañarlos.

Asimismo el día sábado 27 hay una reunión de gobiernos locales en Santa Cruz, en la que estarán presentes. De esta manera informa que estará de gira tanto el viernes como el sábado.

El señor Director Lizama Hernández, indica que podría acompañarlos a Upala el día jueves que es el día de salida y el viernes, por lo que solicita se le autorice los viáticos correspondientes.

El señor Presidente somete a consideración de los señores directores, la autorización de los viáticos correspondientes al señor Director Lizama Hernández, para que asista a la gira a la zona de Upala, del jueves 25 al viernes 26 de agosto.

Se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstiene de votar por ser parte interesada, el Director Lizama Hernández.

**Considerando:**

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, extiende invitación a los miembros de Junta Directiva, para que lo acompañen a la presentación del proyecto de construcción del Centro de Formación del INA, sede Upala, para el día 26 de agosto de 2011.

En relación con lo anterior el director Carlos Lizama Hernández, asistirá a dicha actividad, por tal razón se le debe autorizar el transporte y viáticos respectivos.

Los señores directores manifiestan su aprobación y se autorizan los gastos correspondientes para el director Lizama Hernández.

**POR TANTO ACUERDAN:**

**AUTORIZAR EL PAGO DE VIATICOS PARA EL DIRECTOR CARLOS LIZAMA HERNANDEZ, PARA QUE PARTICIPE DE LA PRESENTACION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL INA, SEDE UPALA, EL 26 DE AGOSTO DE 2011, SALIENDO EL DÍA 25 DE AGOSTO.**

**ASIMISMO SE AUTORIZA EL USO DE VEHICULO PARA EL RESPECTIVO TRASLADO.**

**ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. N°127-2011-JD.**

**ARTICULO DECIMO**

**Mociones y Varios.**

**Mociones.**

El señor Director Lizama Hernández, mociona para que se solicite un informe con las rutas críticas que corresponden a los diversos tipos de contrataciones, ya sea licitaciones mayores, menores, abreviadas o compras directas, para efectos de que se vayan simplificando los procesos de contratación por parte de la Administración.

**Varios.**

El señor Presidente, indica que en cuanto al tema que se ha mencionado en sesiones anteriores sobre la contratación del Sistema Merlink, varias personas han estado detrás de la contratación y personalmente ha estado recordando que está pendiente, por lo que les ha estado llamando e insistiendo. La semana pasada lamentablemente la señora representante de la empresa estuvo toda la semana afuera, pudo localizarla hasta esta semana y precisamente un punto que están negociando es que Merlink cobra punto sesenta y cinco por ciento de todas las compras y en los medios de comunicación salió que la compra más grande que se había hecho era de alrededor de ocho mil dólares, el INA puede andar en unos veinticinco mil millones de colones al año, por lo que le solicitó a la señora que negociaran este tema, por lo que quedaron de reunirse en esta semana. Ya la parte legal revisó el contrato y todo está listo, lo que faltaría por negociar es el porcentaje, espera estar firmando con ellos en un plazo de quince días.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del mismo día y lugar.

**APROBADA EN LA SESION 4498, DEL 29 DE AGOSTO DE 2011.**